

Consideraciones del Frente Triguero sobre el proyecto de ley de autorizaciones solicitadas por el ministro de Agricultura

CORAL FILARMONICA PALENTINA

Un comentario

Hace mucho tiempo que debió constituirse el "Frente Triguero" como se formaron otras potentes entidades genuinamente de fensoras de otros aspectos de la economía nacional.

Limitáronse los labradores a actuar desde sus pueblos, o a lo sumo ampliando el campo de su labor a las capitales de sus respectivas provincias.

Llegaban vagamente sus clamores a la capital de España, y como allí carecían de elementos colectivos de fuerza, los intereses se perdían en el vacío.

Ese error, esa lamentable táctica, esa falta de enlace con Madrid, donde reside el Gobierno de la nación y funcionan las Cortes, ocasionaban pérdida de energías, fracasos de gestiones y por consecuencia el desmayo de la clase agrícola.

En los Consejos de ministros, en el Parlamento, en los departamentos ministeriales, se trataban asuntos de interés para los productores de aceite, naranja, etc., pero casi nunca afectaban al de trigos, a no ser para las fatídicas importaciones.

Afortunadamente funciona ya el "Frente Triguero" y sus resultados, prácticos y beneficiosos, los están presenciando los agricultores.

El proyecto de ley sobre autorizaciones

Reproducimos íntegro del "Diario de las sesiones de Cortes" el proyecto de ley leído por el ministro de Agricultura sobre autorizaciones, para la resolución del problema planteado en el mercado de trigos.

Dice así:

"A propuesta del ministro de Agricultura y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en autorizar a aquél para que presente a las Cortes un proyecto de ley de autorizaciones con el cual se pueda adoptar decididamente la resolución del problema planteado en el mercado de trigos por el exceso de cosecha actual, mediane la adquisición en capital privado, de grandes cantidades de trigo, o también la inmovilización de partidas considerables con fondos arbitrados por el Estado y por los propios interesados, al mismo tiempo que adopta otra serie de medidas complementarias de indispensable ejecución para que las primeras tengan efectividad y para que, jalone, mirando al porvenir, los fundamentos de lo que debe constituir la orientación ininterrompida de una política del trigo.

Dado en Madrid a 30 de Enero de 1935.—Nicoló Alcalá-Zamora y Torres.

A LAS CORTES

Como en determinados períodos de tiempo nuestras producciones de trigo y su consumo se equilibran sensiblemente, el problema planteado por la abundante cosecha del año agrícola 1933-34 no hubiera degenerado en conflicto si las medidas de previsión que permite adoptar el hecho señalado se hubieran meditado y puesto en práctica a su tiempo.

Las requieren ahora con carácter de apremio la carencia de sentido corporativo de nuestros agricultores y la de una cuidada ordenación de las producciones del campo y, para el futuro, la falta de reglamentaciones que a lo largo de crecientes interregnos impidan a los ángulos de inflación de las producciones de trigo perturbar el normal desenvolvimiento de su mercado, preocupando a los Gobiernos con una posible escasez, obligándoles a tomar resoluciones con excesiva celeridad ante la angustia sin espera de los productores, por la rápida caída de precios basada en la abundancia de cosecha.

Es absolutamente preciso que tal estado de cosas tenga un término satisfactorio, y el Gobierno, continuando la orientación que el Ministerio de Agricultura, quiere entrar a fondo en el desarrollo de una política del trigo que resuelva la situación actual y despeje la una vez el porvenir de esta valiosa producción española, en la orientación de la total regularidad a lo largo del tiempo.

Este es el sentido del actual proyecto de ley: que el Ministerio de Agricultura pueda entrar en acción en la aplicación de las medidas que se preconizan con la cuestión del trigo, tan compleja por la diversidad de cosechas de producción y de tan vi-

tal interés para nuestra agricultura, por tratarse de un factor económico de primer rango que afecta de modo hondo a la mayoría de los agricultores españoles.

En atención a lo que, de acuerdo con el Consejo de Ministros, el que suscribe tiene la honra de someter a la deliberación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Se autoriza al ministro de Agricultura:

Primero. Para bonificar al tipo máximo del 9 por 100 anual, englobados intereses y gastos, las retenciones voluntarias de trigo que hasta el límite de 600.000 toneladas ofrezcan las Asociaciones agrícolas, o los particulares, utilizando como numerario a tal fin el ingreso obtenido con cargo a las utilidades que se consignen de la importación, libre de derechos, del maíz introducido en España con sujeción a los Tratados comerciales, más un canon que no podrá exceder de una peseta por cien kilos o fracción, sobre todas las operaciones de compraventa de trigo que se realicen.

Si bien los tenedores de trigo fijarán a voluntad el plazo de duración de las retenciones, éste podrá disminuirse por ellos mismos, previa autorización del Estado, o ser reducido directamente por éste si así lo estima conveniente. De modo análogo el ministro de Agricultura queda facultado para ampliar el plazo hasta un máximo que no sobrepase la fecha de 15 de Marzo de 1936.

La estimación del capital representado por las partidas de trigo que se inmovilice se hará atendiendo al precio de tasa correspondiente al día en que se acuerde la retención, y las partidas retenidas, en tanto en cuanto se conserven en buen estado comercial, tendrán la garantía de venta a un precio no inferior al en que resulten valoradas en el momento de su inmovilización.

Las partidas de trigo para las cuales el Estado acuerde la ampliación del plazo en que ellas deben retenerse, tendrán prelación en las concesiones de préstamos por el Servicio Nacional de Crédito agrícola.

Segundo. Para adquirir al precio de tasa y retirar del mercado en tanto convenga, utilizando a tal objeto el capital privado que pueda ofrecerse y sea necesario, hasta 400.000 toneladas de trigo, y para inmovilizar 200.000 más o desnaturalizar cantidades de este cereal.

El capital privado se remunerará con arreglo al beneficio conseguido en la importación, libre de derechos, del maíz que, como consecuencia de los Tratados comerciales, se introduzca en España, y, además, con los ingresos obtenidos a base de un canon impuesto a las operaciones de compraventa de trigo.

Caso de hacerse uso de esta autorización, el capital privado se conseguirá mediante concurso público, en cuya organización y resolución, dada la naturaleza del asunto, intervendrán de modo activo los Ministros de Agricultura, Industria y Comercio y Hacienda; el subsecretario de Agricultura; tres diputados elegidos por mayoría y minoría; el director general de lo Contencioso; el jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, y el funcionario o los funcionarios técnicos del mismo Departamento que el ministro designe.

Condición obligada del concurso que la entidad adjudicataria vendiera al maíz, del que sería única importadora, con un precio tope; que percibiera el interés usual al capital variable invertido en la operación, y un beneficio proporcional al total de los intereses percibidos. La parte del fondo constituido para llevar a cabo la empresa, no utilizado en la misma, se dividirá en otras dos proporciones: una para los ingresos que haya producido el canon sobre venta y a los suprimidos derechos, y aplican dase la primera a las resultados de esta ley.

Bien que se utilice una u otra de las dos autorizaciones precedentes, habrá de quedar un remanente de trigo en el momento de comenzar a recogerse la nueva cosecha, y de no idearse otro procedimiento mejor para resolver el caso, se autoriza al ministro de Agricultura a fin de dar salida al trigo almacenado o retenido, con una preferencia regulada.

Tercero. Para dedicar del fondo de ingresos obtenidos en el caso de emplearse la prime-

ra autorización, un 5 por 100 del mismo, como máximo, con destino a retribuir al personal de las Juntas Superiores provinciales y comarcales de contratación de trigos y a las Inspecciones que requieran el cumplimiento de estos servicios. Con igual fin se recargará el canon en la proporción que proceda para recaudar una cantidad de cuantía aproximada, correspondiente a la segunda autorización.

Cuarto. Para prorrogar hasta cuando lo aconsejen las circunstancias los préstamos vendidos del Servicio Nacional de Crédito agrícola concertados con garantía de trigo.

Quinto. Para prohibir la apertura de nuevas fábricas de harinas y la ampliación de las existentes.

Sexto. Para incautarse de las fábricas de harinas que, sin caución, cesen en su funcionamiento, o para prohibir su reapertura durante el plazo máximo de un año.

Séptimo. Para impedir, con relación al actual, el aumento de la superficie de terreno destinada al cultivo del trigo.

Madrid, 30 de Enero de 1935.—El ministro de Agricultura, Manuel Giménez Fernández.

Consideraciones del Frente Triguero

La Comisión Ejecutiva del "Frente Triguero", que como ya hizo público por la Prensa, examinó el proyecto de ley de autorizaciones solicitada por el excelentísimo señor ministro de Agricultura, se ha dirigido a todos los jefes de las minorías parlamentarias, rogándoles recogan en enmiendas a referido proyecto, las aspiraciones del "Frente", que se concretan en estas consideraciones:

PRIMERA AUTORIZACION.—PRIMAS DE RETENCION

Las bonificaciones a las retenciones voluntarias, según las solicita el ministro de Agricultura, no pueden resolver el problema, por el contrario, le agravan, ya que ellas dificultarán las soluciones de fondo al crear nuevos intereses especulativos que llegarán a estar en pugna con los de los productores y los del Estado.

Si a la ley de primas por retención, se la dan efectos hasta el 15 de marzo de 1936, aparte del error que ello supondría por otras razones de que hablaremos después, se puede asegurar que se pasará este año sin que se apruebe la definitiva Ley de Trigos, imprescindible para resolver el problema en todo su conjunto y de modo permanente, como reconoce el propio ministro de Agricultura en el preámbulo de su Decreto de 30 de noviembre último y como reconocen también todos o la mayoría de los sectores del actual Parlamento.

Creemos que se deben dar todas las facilidades posibles a los productores de trigo con el fin de que vayan a la retención y evitar que la especulación se interponga entre ellos y el Estado.

Si la especulación se interpone, se corre el inminente peligro de que adquiera los trigos a los precios más bajos que pueda para realizar negocio, usando para ello los innumerables recursos que puede esgrimir en los Organismos reguladores rurales tan fáciles de presionar, como estamos viendo en la práctica, desvirtuándose así la finalidad protectora que la misma ley persigue.

Además, como el Estado garantiza la venta de las partidas retenidas a precio no inferior al oficial que sirve de base a la retención, se llegaría, o a perturbar el mercado en la campaña próxima si la futura cosecha fuese sobrante o nivelada, agravando el mismo problema que tenemos hoy planteado, o a que el Estado tuviera por obligación que comprar a la especulación el trigo retenido, teniendo que recurrir entonces al procedimiento que ahora anhelamos los labradores por ser el único eficaz.

Para que puedan ir a la retención las Asociaciones agrícolas y los productores aislados, es imprescindible que en la ley se fije con claridad la fecha tope del plazo máximo de duración de las retenciones, y que esa fecha coincida con el fin de la campaña, o sea el 30 de junio o 15 de julio, porque de fijarse otra fecha posterior, aparte de que nos meteríamos en la nueva cosecha sin resolver definitivamente el problema, sería tanto como no concederle el derecho de retención a los productores, por la falta

de resistencia económica de éstos.

Y así orientada la ley, sería muy conveniente establecer preferencia para ir a la retención, en esta forma:

A) Asociaciones Agrícolas.
B) Productores aislados.
C) Tenedores por concepto de servicios profesionales.
D) Tenedores por concepto de renta.
E) Los demás tenedores que no se comprenden en los apartados anteriores.

Al terminar el plazo máximo de las retenciones, que como queda dicho deberá ser al finalizar la actual campaña, el Estado deberá adquirir todas las existencias sobrantes, lo mismo las retenidas que las no retenidas.

El capital que sea necesario deberá obtenerse por una emisión de Deuda pública, partiendo de la base de que el sobrante pueda ser de unos seis millones de quintales métricos, si bien haciéndolo de tal forma que pueda preverse que ese sobrante sea mayor o menor, ya que queda tiempo suficiente para hacer una verdadera estadística y para preparar la emisión.

El pago de los intereses y gastos, y la amortización de ese capital, se efectuará por medio de un gravamen que se imponga a la venta de trigos, para no gravar el Tesoro Público y recoger el principio muy bien sentido por el ministro de Agricultura en su proyecto de ley.

El capital así obtenido deberá pasar a la cuenta denominada "Entregas al Banco de España para la regulación del mercado triguero", y el Servicio Nacional de Crédito Agrícola auxiliado por los organismos reguladores ya existentes, podría encargarse de la recogida y pago de los sobrantes.

Para la conservación de los sobrantes se podrían usar algunas paneras de productores aislados, otras de las Asociaciones agrícolas y otras que pudieran adquirir el Estado en arrendamiento, y podría llegar se en último caso, si fuere preciso para dar facilidades al Estado, que los propios productores y sus organizaciones responderían de la conservación aunque el Estado pagara los gastos.

No es un obstáculo insuperable para la recogida de los sobrantes, el que no estén construidos los silos, pues mientras ellos se construyen, existen paneras suficientes y en perfecto estado de conservación, para alojar los sobrantes de la cosecha pasada y las existencias de la futura cosecha, aunque ésta sea como la anterior. Si bien en prevención, podía extenderse la autorización para que el ministro de Agricultura pudiera incautarse de los edificios que fueren necesarios, ya que existen muchos, bien emplazados y en debidas condiciones, que no se utilizan para nada.

SEGUNDA AUTORIZACION.—ADQUISICION DE 600.000 TONELADAS

El problema que tenemos hoy planteado se resolvería en la forma que hemos propugnado al examinar y comentar la primera autorización.

Por las mismas razones allí expuestas creemos que de acortarse esta segunda autorización, debería ser sustituido el capital privado por el que el Estado se proporcionara por la emisión especial de la Deuda pública.

Los intereses y gastos se pagarían y ese capital se amortizaría, con el gravamen que se impusiera a las operaciones de ventas de trigos, para que no se perjudicaría el Tesoro público.

De aceptarse esta segunda autorización, debería de tenerse en cuenta que la recogida de los seis millones de quintales métricos, también podría hacerse por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola en la misma forma que anteriormente hemos indicado.

La desnaturalización que se solicita, no debe ser autorizada porque sería una medida poco previsora ya que las estadísticas aconsejan lo contrario. El sobrante debe ser reservado para los años de cosechas no niveladas.

CUARTA AUTORIZACION.—PRORROGA DE LOS PRESTAMOS CONCEDIDOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA

La autorización que solicita el ministro para poder prorrogar los préstamos concertados con prenda de trigo, nos parece una medida muy atinada, ya que muchos labradores no fueron previsores al fijar la fecha del vencimiento y no han podido pagar por no poder vender sus trigos, pero también deberá extenderse la autorización para prorrogar los que venzan con fecha posterior a la Ley.

Ahora bien, todas esas prórogas no deberán pasar en ningún caso de la fecha tope que se fije para que el Estado adquiriera los sobrantes.

También juzgamos imprescindible que la autorización se amplie para que el ministro de Agricultura pueda conseguir que de la cuenta del Servicio de Tesorería se pasen a la titulada "Entregas al Banco de España" para regular el mercado triguero, otros doscientos millones de pesetas a medida que el Servicio Nacional de Crédito Agrícola lo vaya necesitando, y que además se adopten las medidas que se pedían en la conclusión séptima de las aprobadas en la Asamblea de Medina del Campo.

Con ello se podrá conseguir que los tenedores necesitados, que son los más, puedan disponer de metálico aunque no vendan sus trigos, pues es de su poner que el mercado vaya con sufriendo con mucha lentitud las ofertas puestas a la venta, aunque se retiren de él esas seiscientos mil toneladas.

Tampoco esas medidas pueden preocupar ni perjudicar al Estado, toda vez que cobrará los intereses y el capital prestado al finalizar la campaña, de tomarse, como se tomarán, unas medidas u otras para la recogida de los sobrantes.

Madrid, febrero de 1935.—Por el "Frente Triguero", Su Comisión ejecutiva.

rece una medida muy atinada, ya que muchos labradores no fueron previsores al fijar la fecha del vencimiento y no han podido pagar por no poder vender sus trigos, pero también deberá extenderse la autorización para prorrogar los que venzan con fecha posterior a la Ley.

Ahora bien, todas esas prórogas no deberán pasar en ningún caso de la fecha tope que se fije para que el Estado adquiriera los sobrantes.

También juzgamos imprescindible que la autorización se amplie para que el ministro de Agricultura pueda conseguir que de la cuenta del Servicio de Tesorería se pasen a la titulada "Entregas al Banco de España" para regular el mercado triguero, otros doscientos millones de pesetas a medida que el Servicio Nacional de Crédito Agrícola lo vaya necesitando, y que además se adopten las medidas que se pedían en la conclusión séptima de las aprobadas en la Asamblea de Medina del Campo.

Con ello se podrá conseguir que los tenedores necesitados, que son los más, puedan disponer de metálico aunque no vendan sus trigos, pues es de su poner que el mercado vaya con sufriendo con mucha lentitud las ofertas puestas a la venta, aunque se retiren de él esas seiscientos mil toneladas.

Tampoco esas medidas pueden preocupar ni perjudicar al Estado, toda vez que cobrará los intereses y el capital prestado al finalizar la campaña, de tomarse, como se tomarán, unas medidas u otras para la recogida de los sobrantes.

Madrid, febrero de 1935.—Por el "Frente Triguero", Su Comisión ejecutiva.

Noticias oficiales de Agricultura

Junta Superior Provincial de Contratación de Trigos.—Reuníose frecuentemente ante esta Junta Superior guías de venta o circulación de trigo, expedidas por las Delegaciones locales, a las que se ha remitido el aviso previo de venta conforme a las disposiciones vigentes, y no pudiendo dichas Delegaciones expedir tal clase de guías a tenor de lo dispuesto en el apartado décimo del artículo octavo del Decreto de 24 de noviembre último, si no únicamente las "guías de circulación" a requerimiento de los tenedores de trigos que hayan prestado su conformidad a dicho aviso previo de venta se pone en conocimiento de todos los alcaldes de la provincia que bajo su responsabilidad quedan desautorizados para expedir dichas guías de venta, que únicamente compete su expedición a las respectivas Juntas Comarcales.

Igualmente se pone en conocimiento de los Presidentes de todas las Juntas Comarcales de la provincia, que por última y definitiva vez se les requiere del estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la tantas veces citada disposición de noviembre último remitiendo el parte mensual de las operaciones de compraventa de trigo realizadas a su presencia y el importe de la cantidad total a que asciende lo recaudado en concepto de los derechos del 0,10 por 100 pesetas, que de serán centralizarse en esta Junta Superior para su distribución equitativa.

Palencia, a 13 de febrero de 1935.—El presidente, José Fernández de la Mela.

Aumenta la venta de trigo.—Según costumbre, esta mañana acudieron los informadores locales a las oficinas de la Junta Superior de Contratación de Trigos, para entrevistarse con el presidente don José F. de la Mela, quien como única noticia les manifestó que en la mañana de hoy se había efectuado una operación de compraventa por valor de 41 vagones de trigo, en su inmensa mayoría de lo denominado empedrado.

Se siguen recibiendo gran número de muestras.

EL TIEMPO QUE HACE

Presión atmosférica, 704,3.
Máxima de ayer, 9,6.
Mínima de hoy, bajo cero, 6,3.
Viento dominante, E.

SE NECESITA un chico para los recados y un pinche de cocina en el Hotel Iberia.

Interesante Junta general extraordinaria

En verdad, lo fué la celebración ayer, día 12 de febrero, en su domicilio social, bajo la presidencia de don Agricio Herrero Godos, el cual declara abierta la sesión con enorme concurrencia de toda clase de socios.

Con gran emoción y dominio rindió las gracias por su nombramiento de vicepresidente.

Demuestra la situación a que ha llegado la Coral, no por culpa de ninguno, y si por dejación de todos, de él, el primero; para no dejarnos sonrojar el rostro y vernos arrollados por la ola del progreso artístico, todo amante de Palencia, de esta Palencia noble e hidalga, debe contribuir con cuanto es y cuanto pueda para su engrandecimiento. Elevamos el corazón en estos momentos, proponiendo individual y colectivamente mostrar lo antes posible que los amantes de Palencia pueden dar ejemplo de amor a este rincón de España, fundiendo el prestigio de la Patria chica y el progreso de la cultura en la asistencia a la Coral; si logramos que todos los sectores de la sociedad palentina asistan a la Coral, como la asisten los coralistas, creo que la Coral Palentina tendría otros horizontes mucho mayores y se sentiría robustecida en su misión artística, y los coralistas se sentirían impulsados a conquistar glorias para Palencia española.

La Coral necesita su batuta, y ninguna como la de su fundador, padre y alma de ella, el querido maestro Guzmán, el que por su amor a Palencia y a la Coral, da cuanto es y tiene; desinteresadamente la dirigirá. Estas palabras del señor Herrero, las escucharon los coralistas de labios del señor Guzmán, que las hizo suyos por así habérselo transmitido a la Junta.

El señor Riol, subdirector, jefe de cuerda y retribuidos presentes, hicieron igual ofrecimiento por su amor a lo que más

quieren, el engrandecimiento de Palencia. Los ausentes que sientan los mismos ideales de amor y cariño a la Coral y a Palencia, harán igual ofrecimiento al recordar las glorias y triunfos de la Institución, que sin ser de ellos, a ellos pertenece por razón de fundamentos históricos.

¡Palentinos! ¿Qué habéis hecho de vuestra Coral que no se presenta mensualmente en unión de otros elementos, a daros esos conciertos que ensanchan vuestros corazones, alejando vuestros pensamientos en los ratos de ocio?

Nos juzgamos pocos los proponentes para reunirnos en los grandes coliseos, y por ello la escuchamos en su domicilio social; los no protectores nos sentimos hoy más amigos, nos sentimos más hermanos, nos sentimos luchadores de la Coral, Coral no sólo nuestra, sino de la provincia, de España, y por su engrandecimiento aportaremos nuestro más amplio concurso moral y material para que nos dé en nuestro Teatro días de esplendor y gloria.

Por unanimidad y aclamación quedó constituida la Junta directiva, en la siguiente forma: Presidente, don Agricio Herrero. Vicepresidente, don Vicente Villota. Tesorero, don Silvino Chico. Contador, don Pablo Bilbao. Secretario, don Francisco Maté. Vicesecretario, don Santiago Calderón Martínez de Azcoitia. Vocales: 1.º don Arsenio Inclán; idem 2.º don Marcelo Fernández Rojo; idem 3.º don Manuel Mateo; idem 4.º don Marcelo Díez; idem 5.º don Ramón Miguel. Bibliotecario, don Julián Villegas.

De la directiva, director, masa coral y palentinos, esperamos días de grandes dichas para nuestra amada patria palentina.

SECCION DE CULTOS EDUCACION Y CULTURA

MAESTROS CATOLICOS!

Hemos de aprovechar estos momentos de aparente calma en prepararnos para la ruda lucha que nos espera.

Para en breve, y con el doble fin de ordenar nuestras cuentas con Dios y reparar en algo siquiera por las muchas ofensas que al Dios, tres veces Santo, se le infieren en los días de Carnaval, estamos organizando una tanda de Ejercicios espirituales. Por EL DIA DE PALENTINA os habréis enterado de nuestra llamada general.

Hoy me toca el hacerlo en particular y seré yo el medio de quien Dios se vale para llamarnos con dulce alabanzón, y ¡ay del que desoiga la voz del Dios infinitamente misericordioso! ¡Su infinita justicia le espera entonces, cuando haya de justificarse, sin tener obras de santa justificación!

No es el maestro católico quien menos necesidad tiene de tonificar su espíritu para sortear los obstáculos que ahora, más que nunca, se le presentan en el desempeño de su noble misión. Y no hay mejor tónico que los Santos Ejercicios, donde el hombre, al concentrarse, se encuentra a sí mismo ubicado en el lugar que Dios le quiere. Recordad a este propósito lo que yo os decía con igual motivo en aquellos fatídicos momentos del verano de 1931.

¡Seamos dulces ovejitas obedientes al Divino Pastor; conozcamos sus silbos dulces, y acudamos a sus pastos, donde gustemos la dulcedumbre de su Bondad!

Para todo cuanto a este fin necesitéis, dirigid la correspondencia al domicilio social, Pedro Romero, 8.

Palencia, 13 de febrero 1935.—Mariano Santos Martín.

Para servir impresos con rapidez

Imprenta de EL DIA
MAYOR, 15 APARTADO 34

DE LA DIPUTACION

EL NUEVO PADRON DE CENDULAS

Ha comenzado, en la capital, por los nuevos auxiliares del Negociado respectivo de la excelentísima Diputación, la distribución, a domicilio, de las hojas declaratorias que han de servir de base para la confección del padrón de cédulas personales correspondiente al presente año 1935.

Se ruega a los cabezas de familia, la mayor diligencia en la llena de dichas hojas declaratorias, con objeto de que puedan ser devueltas a los agentes repartidores tan pronto como se presenten a recogerlas, evitándose, de esta suerte, molestias innecesarias para los contribuyentes.

Se recomienda también la debida exactitud, tanto en lo que se refiere a las circunstancias personales de los interesados como a las cantidades que han de constituir la base impositiva del impuesto —rentas de trabajo, contribuciones acumuladas de lo que se pague, tanto en la provincia como fuera de ella, y alquileres— ya que, poseyendo la Diputación los datos precisos para determinar exactamente la base impositiva, si en algún caso observara que existen ocultaciones por parte de los cabezas de familia, se vería en la sensible necesidad de tener que exigir las multas y responsabilidades que previene la Instrucción de 4 de noviembre de 1925.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTO

Ante el Tribunal de Derecho: Para mañana, a las diez y media.

Juzgado de Instrucción de Frechilla, por el delito de lesiones, contra Victoriano Lagunilla Hoyos.

Abogado, don Enrique Bull. Procurador, señor Celada.

Flumina-Fuente "Monocolor", y plumillas de repuesto. Pidan precios. A. Ballejos, Mesones, 47, Granada.

El festival de la Prensa

Muy pronto se pondrá el cartelito "no hay invitaciones, ni palcos"... El concurso de disfraces.-La parte musical.-Más regalos para la Tómbola

Si el pedido de invitaciones continúa como hasta ahora, no sería extraño que mañana, o todo lo más tarde pasado, nos viéramos en la precisión de colocar en la taquilla del Principal el clásico cartelito de "No hay billetes", que en esta ocasión tendría que sustituirse por el de "No hay invitaciones, ni palcos"... La animación que este año ha despertado el gran festival, que como saben nuestros lectores, ha de celebrarse el próximo sábado, a las diez y media de la noche, supera con creces a nuestros cálculos. No se trata de un "disco" de propaganda, sino de una realidad incuestionable, y que el público que asista a nuestra Fiesta podrá comprobar fácilmente. Durante el lunes y el martes se han reservado un número elevadísimo de invitaciones, síntoma infalible de la brillantez y animación que este año vestirá nuestro festival. Y si se tiene en cuenta que la Comisión organizadora ha limitado las invitaciones, con objeto de evitar la aglomeración excesiva de público en la sala del Principal—que esta noche estará convertida en suntuosa pista de arte—se deduce que es conveniente darse prisa a reservar las invitaciones, pues de lo contrario se corre inminente riesgo de quedarse sin ellas. Bueno será advertir que al extender las invitaciones la Comisión organizadora guardará rigurosamente el orden de petición, prelación que subsistirá del mismo modo para los palcos que ya se han ido reservando.

Uno de los atractivos de nuestra Fiesta será sin duda el curso de disfraces que se ha organizado. Sabemos que la noche del 16 se presentarán vistosísimos trajes de máscaras, algunos de ellos verdaderamente originales y que llamarán poderosamente la atención.

La Comisión organizadora ha establecido un premio importante, que se concederá por un competentísimo Jurado entre las máscaras más artísticas, elegantes u originalmente vestidas.

Como ya hemos anunciado, el laureado e ilustre escultor don Agustín Ballester, profesor diplomado de la Escuela de Artes y Oficios, se ha brindado espontáneamente para modelar un busto.

Y vamos con la parte musical. La Asociación de la Prensa se ha preocupado de este asunto con gran interés.

EN MADRID

La Hermandad de San Cosme y San Damián recibe el título de Pontificia e impone la medalla de hermano protector al Nuncio apostólico

MADRID. — La Hermandad Médico-Farmacéutica de los Santos Cosme y Damián ha celebrado, con gran solemnidad, la fiesta de Santa Apolonia, patrona de los odontólogos, y a la vez ha rendido un homenaje al Nuncio de Su Santidad con motivo de haber sido honrada por el Papa con el título de "Pontificia" y de imponer a su representante en España la medalla de hermano protector.

Por la mañana hubo misa de comunión en su capilla de la iglesia del Camen; por la tarde, en San Manuel y San Benito, exposición de S. D. M., que fue velado por nutridos grupos de las Hermandades de Abogados, Ingenieros, Ciencias y Antiguos alumnos, que acompañaron a los médicos, farmacéuticos y odontólogos en el espíritu de solidaridad que les une; rosario, sermón, panegirico de Santa Apolonia, por el R. P. Gallo, de los Sagrados Corazones; reserva y bendición, por el Nuncio Apostólico.

Después, colocado, éste en el centro del presbiterio, acompañado de su secretario, monseñor Toda, del reverendo Padre Superior de la residencia Agustina, del hermano mayor de la Hermandad, doctor Soler y Soto, del presidente de la Academia Deontológica, doctor Zúñiga Cerrudo, del consiliario primero, doctor Núñez, y del consiliario odontológico, doctor Younger, leyó, el mayordomo de altar, doctor Sorza, una fervorosa y sentidísima alocución ofreciendo el homenaje a monseñor Tedeschini y a Su Santidad el Papa, que, dando una nueva prueba del interés con que sigue la obra de la Hermandad, la ha conferido, a instancias de su representante, el título más pre-

Antonio Bujedo Villagrás
Aparato Digestivo
Valentín Calderón, n.º 7, 3.º
De 11 a 1 y de 3 a 5

INFORMACIONES, NOTICIAS Y COMENTARIOS DE LOS PUEBLOS

Hornillos de Cerrato

DE SOCIEDAD
Se encuentran entre nosotros a pasar unos días al lado de su familia, don Sabino Marcos, párroco de Ibero de la Vega, y su hermana, la señorita Mariana Marcos.

Les deseamos agradables días y les damos la bienvenida.
NUEVA VISITA DEL SEÑOR GOBERNADOR

A las cuatro de la tarde de ayer nos sorprendió con nueva visita el señor gobernador, don Victoriano Maesso.

Le acompañaban los señores don Porfirio Bahamonde, jefe de la Sección de Primera Enseñanza; el arquitecto del Magisterio don Anselmo Arenillas y el presidente del partido radical don Ramiro Alvarez; de Torquemada, don Tiburcio Tejedor, gestor de la Diputación Provincial, señores maestros, el secretario del Ayuntamiento don Silvano Lechón y algunos concejales.

El objeto de esta visita es el de activar la tramitación de los grupos escolares en proyecto. El arquitecto señor Arenillas inspeccionó el terreno y tomó las medidas y datos necesarios para formar el plan sobre el mismo.

Bien confirmada esta visita que don Victoriano Maesso no es hombre solo de palabras, sino de hechos, como repetidamente al despedirse, siendo con

bastado por el pueblo con un caudoso "¡Viva don Victoriano Maesso!"

Seguidamente marchó a Torquemada, donde manifestó que tenía unos asuntos que arreglar.

Desde las columnas de EL DIA DE PALENCIA el pueblo de Hornillos reitera su agradecimiento a su gobernador, merecedor de todo elogio.

EL CORRESPONSAL

Arenillas de Nuño Pérez

LA NIEVE
Hace quince días que este pequeño pueblo enclavado en el Valle de Valdeavia (rayano a Campos), está sufriendo las consecuencias de una fuerte nevada, como jamás los más ancianos del pueblo la han conocido, pues ha llegado su espesor en general a 70 centímetros.

Ocho días hemos estado incomunicados, y hoy no se hace todavía con toda normalidad, debido a no estar en condiciones el trayecto de la carretera de Osorno a Villasarrión, también por la nieve, aunque los capataces y los pueblos han desplegado el mayor celo en despejarla. Los labradores se encuentran muy apenados por la situación de sus ganados, en especial el lanar, y además por la paralización de la venta de sus cereales en esta Comarca (Osorno).

Los productos de primera calidad

UNA GRAN MARCA DE CERVEZA

En pleno invierno ha continuado vendiéndose en muchos de los principales establecimientos una marca de cerveza que por su calidad superiorísima resiste todas las variaciones del tiempo, conservándose perfectamente en las temperaturas de verano así como en las bajas de invierno.

No ocurre así con todas, puesto que su esmerada fabricación no es nada fácil. Esta marca, que figura entre las primeras de España, es la procedente de la sociedad bilbaína "La Cerveza del Norte", que distribuyen por Palencia y su provincia los célebres Almacenes y Sucursales de Alejandro Ortega.

Fabrica y se vende en Palencia diversas calidades de dicha fábrica: "Pilsen", "Clara", "Munich", todas ellas de primera calidad, muy bien fabricadas, capaces de dar satisfacción al más exigente.

De año en año la producción

de "Cerveza del Norte" va en creciente aumento, debido a emplear para la fabricación las maltas más elegidas y apropiadas. Muchos vagones de cebada salen de nuestras tierras con destino a las malterías y entre la manta que se fabrica tiene a gala la "Cerveza del Norte" en elegir las primeras calidades con el fin de que el resultado de la cerveza no deje nada por desear.

Al trabajar con preferente interés y como distribuidor esta marca, me expresa la reputada firma de Almacenes de Alejandro Ortega su acierto en la elección de productos, pues ven de sólo artículos de primera calidad, de manera que cuando el público acude a cualquiera de sus numerosos establecimientos no necesita averiguar qué producto será mejor o peor; ya que vendiéndolo y distribuyéndolo Almacenes Ortega no hay más que pedir ni averiguar: es lo mejor.

La pila seca PERTRIX es la mejor por su rendimiento y economía.
Image of a battery and a flashlight.

Banco Urquijo Vascongado
Mayor Pral., 23, 25 y 27 - PALENCIA
CUENTAS CORRIENTES
CAJA DE AHORROS
IMPOSICIONES
Y TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS
HORAS DE CAJA: DE 9 A 1
ASESOR: Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo
DIRECTOR: D. Luis A. Polanco
Sucursal de este Banco en Herrera de Pisuerga
Director: DON JOSE CORRAL
Agencias en VILLADA Y CERVERA DE PISUERGA

EL HAMBRE EN RUSIA

Los pocos frutos recogidos de esta cosecha han sido repartidos entre gente privilegiada

El propio Gobierno confiesa que "la miseria elemental" amenaza a los rusos

MADRID.—Desde Rusia envían estas edificantes noticias: La catástrofe del hambre azota otra vez terriblemente al pueblo ruso. Los productos de las cosechas salvadas han sido repartidos entre los privilegiados: el Ejército y la población industrial. Mientras tanto, los agricultores, y especialmente los campesinos que cultivan independientemente, se hallan en las grandes regiones, sumidos en el más espantoso estado de necesidad. Da una idea de la magnitud de ésta, el hecho de que el propio Gobierno soviético ha ya tenido que hablar de la "miseria elemental" de las zonas agrarias, en un decreto de diciembre último.

En favor de los hambrientos de la Unión Soviética han alzado su voz de caridad varias Asociaciones internacionales para socorro a los rusos. Han publicado un manifiesto que firman, junto al Cardenal Innitzer, de Viena, los representantes de diversas Iglesias y Confesiones.

POCO, Y PARA LOS PRIVILEGIADOS
Dice así el manifiesto: "Las organizaciones de socorro abajo firmantes, que en su trabajo a favor de los hambrientos de la Unión Soviética comprenden diversas Iglesias y Confesiones, estiman un deber acudir al público con el siguiente manifiesto:

Temamos el firme convencimiento, no alterado por informaciones contrarias, que en gran parte del pueblo ruso se encuentran ante un nuevo punto culminante de la terrible catástrofe del hambre. Numerosas noticias directas, testimonios auténticos de testigos oculares, han demostrado desde hace dos años la gran miseria en que se encuentra la población de ciertas regiones de la Unión Soviética, así como determinadas clases sociales del pueblo ruso. Y a través de las mismas declaraciones rusas soviéticas es posible asegurar que, una gran parte de la población de las regiones afectadas por la miseria, se encuentra desprovista de toda clase de víveres y que ha sido entregada sin salvación al hambre.

Según testimonios de extranjeros, cuya favorable posición respecto a la Unión Soviética es bien conocida, en las regiones afectadas por la sequía, la cosecha ha sufrido grandes perjuicios y sus productos han descendido en parte a 0. La misma cosecha, según informes de un testigo norteamericano, ha sido recogida en medio de una "dureza nunca conocida". Solamente de esta forma ha sido posible en las ciudades lograr la supresión de los bonos de pan.

MISERIA ELEMENTAL
Los productos de la cosecha son disfrutados ante todo por el Ejército, la población industrial y otros grupos privilegiados, mientras que peligra nuevamente la vida de la población en las zonas agrícolas especialmente en los campesinos que cultivan independientemente. Un decreto del Gobierno de los Soviets del 26 de diciembre de 1934 reconoce la importancia de este estado de miseria. En este decreto, sobre la ayuda para la siembra a los "kol sechosén", se

habla por primera vez de la "miseria elemental" en que se debaten, a consecuencia de la sequía, en gran parte de las zonas agrarias de la Unión Soviética. Deben repetirse nuevamente en la próxima primavera los mismos sucesos que en el año 1933 costaron la vida a innumerables criaturas inocentes en Ucrania, en la región del Volga y en el Norte del Cáucaso?
Las organizaciones abajo firmantes han sostenido, ya antes de ahora, el punto de vista de que las cuestiones de humanidad, de socorro y de protección deben ser tratadas independientemente de los intereses políticos y sociales.
Consideran un deber de elemental humanidad y de amor al prójimo no permanecer en silencio ante estas circunstancias, sino al contrario, alzar nuevamente la voz de la conciencia. Exige, por tanto, a favor de los hambrientos y moribundos, y para evitar una catástrofe como la de 1933, un esclarecimiento completo de la situación, así como la seguridad de las protecciones y socorros necesarios. Viena, 4 de febrero de 1935.

La Obra Rusa de Socorro Interconfesional e Internacional de la Oficina Central Europea para ayuda de las Iglesias, bajo la dirección del profesor Dr. Eugen Kohls y del profesor Dr. Adolf Keller. Ginebra.—El Comité de Socorro Interconfesional e Internacional para las regiones hambrientas de la Unión Soviética, bajo el patronato del Cardenal doctor Theodor Innitzer, Viena.—La ayuda judicial a favor de Rusia, bajo la dirección del rabino superior doctor David Feuchtwang, Viena.

CINEMA ESPAÑA

Gran sesión de Cine todos los días, de cinco a diez noche.
Patio, 0,60; palco, 0,50.
Sistema de sonido Klangfilm

R. Gutiérrez Cabeza
Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas.
Mayer Pral., 142, 2.º
PALENCIA

GACETILLAS
Dos cosas hay en Palencia que le dan fama y postín: una, sus mantas bonitas; otra, la "Casa Martín". Bolsos de señora, medias, guantes, sombreros de señora y de ballero.—Mayor, 78.

RAFAEL BOTIN
Especialista en partos y enfermedades de la mujer.
Diatermia
Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6.
Pedro Romero, 2, pral. Izquierda

Anuncie usted en EL DIA DE PALENCIA
Mayor, 15. Apartado 54.

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla
MEDICO-CIRUJANO
Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1, 2.º
Especialista en Cirugía general
(Primera bocaplaza)
(Antes San Francisco)

VINOS PUROS DE VID
AGUSTIN SERRANO, cosechero. MANZANARES
Proveedor del S. P. Vaticano y de la Unión Sacerdotal
Esta Casa no exporta otros vinos que los elaborados con sus propias uvas.
Depósitos en Madrid: PASEO DEL PRADO, 42, Y SANDOVAL
CARBON DE ENCINA
puro, sin mezcla, a 2,50 pesetas arroba, servido a domicilio. Avisos: Merino, Maura, 8, escritorio.

FELIPE CRESPO
Coches de alquiler
Teléfono 177

E. Robles Cebrián
MEDICO
Especialista en enfermedades de la piel, Venéreas, Sífilis, Vías urinarias.
Electroterapia, Diatermia, Rayos ultravioleta.
Análisis Clínicos, Sangre, Orina, etc. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha.
(Frente a la Diputación).—PALENCIA

La actualidad en provincias

El ministro de Trabajo hace unas declaraciones sobre el discurso de Cambó en Tarrasa

A causa de un choque de automóviles mueren dos personas y otra resulta herida de gravedad

CONTESTANDO A UN DISCURSO BARCELONA.—"El Noticiero Universal" publica unas declaraciones del señor Anguera de Sojo, en la que el ministro de Trabajo dice: "He leído la transcripción que del discurso del señor Cambó publica la "Hoja Oficial". Lo primero que he llamado mi atención han sido las alusiones a ciertos viajes que se han hecho y que se trata de hacer a Cataluña. Alude el señor Cambó al señor Gil Robles y a la actual situación política del partido al cual honro en pertenecer. Y olvide las frases de cortesía para el señor Gil Robles, pues el discurso de Cambó contiene verdaderos ataques. Insiste que se viene a Cataluña a contemplar el espectáculo vergonzoso de una región en trance difícil. Al señor Cambó puede aplicarse una frase de Balmes, relativa a Guichot: "No hay ofuscación mayor que la de los grandes genios cuando realmente se ofuscan."

Acción Popular Catalana es un partido catalán como el que más, con perfecto derecho a la existencia y con organización propia. No tiene mecanización ni se considera colonia. En su vida política en Cataluña, en sus relaciones con la política general española, tiene un programa más definido y concreto que la misma U. I. y tiene más aún: un espíritu patriótico, que, por ahora, no se ha visto apagado. La vida de los partidos exige la convivencia, y el señor Cambó da a entender que esa convivencia le disgusta cuando "los demás no siguen sus directrices, hasta el presente nada fecundas ni de resultados elogiables."

En vez de agradecer al señor Gil Robles sus manifestaciones de respeto y simpatía para los derechos de Cataluña, que no representan, ciertamente, contradicción ni antinomia con los de la República, él le atribuye propósitos de merma. Nada más inexacto ni más ajeno a la verdad, como puede constatarle el propio señor Cambó. Realmente, es vergonzoso el espectáculo que se está desarrollando. En lugar de buscar la unión de todos los catalanes y una colaboración para restañar la herida dolorosa causada por la traición y la inepticia de la Esquerza, se trata de ahondar más las dife-

rencias de sembrar recelos, crear un ambiente hostil contra determinadas personas, no en beneficio de Cataluña ni de la República, sino para la exaltación exclusiva de un partido y de quienes lo dirigen. No es digno invocar el nombre de Cataluña y la tradición gloriosa de esta región para identificarla con los intereses de un partido en perjuicio de Cataluña y de toda España. La conducta del partido de Acción Popular Catalana y de la C. E. D. A., a la que está adherida, está bien de manifiesto en su nítida actuación para que pueda quedar desfigurada por los párrafos elocuentes de un comentarista apasionado, cuya actitud, como toda pasión, ha de tener poco real, algo de turbio y mucho de interés limitado.

CHOQUE DE AUTOMOVILES

BARCELONA.—En la carretera de Espiguas, cerca del felato, chocó un autobús de la Compañía general, que hace el recorrido desde la plaza de Cataluña a San Justo, con un auto particular. El choque fué tan violento, que las tres personas que iban en el automóvil resultaron gravísimamente heridas. Don Rafael Oos Pujol y su mujer, doña Mercedes Tarragó, murieron casi instantáneamente, y una niña, hija del matrimonio, que iba en el gravísimo estado y trasladada al hospital de la Santa Cruz.

El conductor del autobús se dio a la fuga, sin que haya podido ser detenido. Se ha ordenado su captura.

SE CONSTITUYE LA U. DIOCESANA EN PLASENCIA

PLASENCIA.—El domingo se celebró el acto de clausura de la Semana de Acción Católica. Estuvo presidido por el Vicario Capitular y asistieron representantes de las Asociaciones de Acción Católica y numeroso público. Hablaron, entre otros, los señores Taboada, Lago y Balsera, propagandistas de Madrid. Todos los oradores fueron muy ovacionados por la gran cantidad de público que llenaba el teatro donde se celebró la clausura.

A las tres de la tarde se celebró una Asamblea para constituir la Unión Diocesana de Acción Católica y fué elegida su Junta directiva. Se pronunciaron varios discursos.

El ministro de la Gobernación dice que se han introducido algunas modificaciones en la ley de Prensa

Notas de ampliación del Consejo de ayer

LA LEY DE PRENSA MADRID.—El ministro de la Gobernación, al llegar ayer tarde al Congreso, fué abordado por los periodistas. Estos solicitaron del señor Vaquero que les diese una referencia acerca de las modificaciones introducidas en el proyecto de ley de Prensa, modificaciones que han sido aprobadas por el Consejo de Ministros.

El señor Vaquero dijo así: "En todo este tiempo, desde que di a la Prensa el proyecto hasta el día de ayer, he estado estudiando todas las sugerencias que se me han hecho, tanto por la Prensa como por algunos elementos políticos. He procurado atenderlas en lo posible, y digo posible, por cuanto no atentaban al criterio sustentado por el Gobierno. De estas sugerencias he aceptado unas diez y ocho o veinte, y voy a ver si puedo darles a ustedes una referencia de las más importantes."

En vez de solicitarse autorización para la salida de un nuevo periódico, como dice el proyecto primitivo, sólo será necesario el registro en la dependencia gubernativa correspondiente. Las acciones de las empresas de periódicos que sean sociedades anónimas, serán siempre nominativas. Toda disposición que el Gobierno adopte respecto a la vida interna de los periódicos, será objeto de un proyecto de ley.

Se determinan ciertas incompatibilidades de las empresas de periódicos que tengan alguna relación con el Estado. El Gobierno se reserva la facultad de disponer que el mínimo de tres ejemplares que se envían a la autoridad gubernativa, sean de un papel especial que resista la acción del tiempo, ya que es sabido que por su debilidad de su papel se deshacen después de cuarenta o cincuenta años.

Las rectificaciones o aclaraciones sobre escritos publicados se harán en la misma forma que marca la ley del 83. No tiene efectos retroactivos la fianza metálica que se exige a los periódicos. Para el futuro se examinará la solvencia de las empresas exigiéndoles una fianza que oscilará entre 1.000 y 10.000 pesetas.

Todas las sanciones gubernativas serán recurribles ante el Tribunal de Prensa, que estará exclusivamente formado por magistrados de la carrera judicial. Las sentencias que forme este Tribunal podrán ser casadas ante el Tribunal Supremo.

Continúa la incompatibilidad U. Román Baquerín Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado. RAYOS X Mayor Pral., 28, entresuelo.

OCULISTA YAGÜES GARCIA Bocaplaça, 4. 1.º, esquina a Mayor Principal. (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

José Villanueva Sagredo ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS Valentín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

POR DEJAR LABRANZA vendo dos machos, cinco y seis años, alzada cuatro y cinco dedos, toda prueba. Julio Nogales. Frechilla.

170 PLAZAS DE GUARDAS FORESTALES Instancias hasta el 15 de febrero. Exámenes en mayo. Programa que regalamos. "Contestaciones" y preparación en el "INSTITUTO REUS", Precios, 23. MADRID.

CONTESTACIONES formularios, guardas forestales, redactadas personal afecto servicio, diez pesetas. Obtenemos documentación Guardia civil, Forestales. Giros, consultas: Apartado 10.043. Madrid.

VENDESE una partida de madera de chopo, tabla, tablón, machones, en Amuso de Campos. Para tratar, con Faustino Diez, en Amayuelas de Abajo.

SUBASTA. El día 17 de febrero, a las 14 horas, se venderán en subasta 102 chopos para obra, divididos en lotes, en el pueblo de La Serna.

VENDO buena mula, cinco años, nueve dedos, a prueba, o cambio por otra bastante menos bella. Mas vendo obra mula, cerrada, tres dedos. Eulogio Franco. San Cristóbal de Boedo.

AMA DE CRÍA, leche ocho días, se ofrece para criar en su casa. Alberta González, Hontoria de Cerrato.

SE VENDEN mula y macho, cerrados, alzada seis y siete dedos, y otro macho de cinco años, de alzada cuatro dedos. Para tratar con Heracleo García, en Castriello de Villavega.

MATRIMONIO sin hijos, deseaba piso pequeño en el caso de la población. Garantía a satisfacción. Dirigirse a la Administración de EL DIA. DESEO oficial modista, en Rizarzuela, 29.

Miscelanea extranjera

Dieciocho muertos y nueve heridos graves en choque de trenes

La Comisión del Trabajo en Bélgica se limitará a hacer un informe sobre el paro forzoso

OTRA GRAN CATASTROFE FERROVIARIA MOSCU.—Comunican de Saratov al periódico "Pravda" que el día 8 de los corrientes se produjo un choque entre un tren de mercancías y uno de viajeros en la estación de Karian Stroganov.

A consecuencia del choque se produjo un incendio en el tren de viajeros, resultando 18 muertos y nueve gravemente heridos.

DE BELGICA BRUSELAS.—Después de varios días de negociaciones y conversaciones, el Gobierno belga ha publicado hoy la composición de la Comisión Nacional del Trabajo.

Esta Comisión, que está presidida por el señor Francqui, estará integrada por veinte personas.

El Gobierno hace notar que esta Comisión no debe sustituir al Poder legislativo ni al Poder ejecutivo, sino que debe limitarse a estudiar el conjunto del problema del trabajo y del paro forzoso.

SE PROHIBE RETRATAR AL PRINCIPE DE GALES VIENA.—Según dice la Prensa vienesa el príncipe de Gales, que hace poco que llegó a Kitzbuehl en el Tiro, ha pedido que se le mantenga en el más riguroso incógnito.

El príncipe de Gales se propone ascender en breve al macizo de Semmering, cerca de Viena.

AUMENTA LA ESCUADRA INGLESA LONDRES.—Según el redactor naval del periódico "Morning Post", el presupuesto naval de 1935 prevé la puesta en quilla de cuatro o cinco cruceros, un conductor de flotilla, ocho destroyers, tres submarinos y de cierto número de pequeñas unidades de marina.

EN DEFENSA DE LAS ESCUELAS CATOLICAS ALEMANAS MUNICH.—El cardenal Faulhaber, arzobispo de Munich, ha pronunciado ayer, en la iglesia de San Miguel, de dicha ciudad, un vibrante sermón, en el que en términos calurosos ha

pedido a los católicos que continúen enviando a sus hijos a las escuelas católicas. El cardenal ha amenazado con la excomunión a los jefes del movimiento nacional socialista que dirigen la campaña contra la escuela confesional y su subtitución por la escuela única del Estado.

El orador ha protestado contra las violaciones del Concordato cometidas en Baviera en el curso de las dos últimas semanas.

La presencia en el templo del nuncio de Su Santidad ha prestado a este sermón particular importancia.

EL NUEVO COMETA SERA VISIBLE EN GREENWICH EL PRIMERO DE MARZO GREENWICH (Inglaterra).—Los astrónomos del Observatorio de esta ciudad han calculado que el nuevo cometa descubierta el mes pasado por un astrónomo suramericano, cruzará esta semana el Ecuador, dirigiéndose hacia el Norte.

El nuevo cometa será visible en Greenwich el 1 de marzo. Corre a una enorme velocidad, y según los cálculos de los astrónomos, cubre cada seis horas una distancia igual al diámetro de la luna.

HOMENAJE AL PRESIDENTE TE CARMONA LISBOA.—Con motivo de la próxima elección presidencial que se celebrará el domingo, día 17 del actual, y en la cual el general Carmona será reelegido presidente de la República, ayer se verificó, en Lisboa, una gran manifestación de homenaje al general Carmona.

A este efecto, en el parque de Eduardo VII, término de la Avenida de la Libertad, se organizó la comitiva que integran millares de personas con representaciones de todos los Ayuntamientos del país, Sindicatos, Cámara Nacional y Entidades económicas.

El general Carmona y Oliveira Salazar fueron aplaudidos con entusiasmo.

UN MILLON DE PEREGRINOS EN CALCUTA CALCUTA.—(De la Agencia Reuter). Durante los últimos días han llegado a Calcuta más de un millón de peregrinos con objeto de participar en las fiestas de "Arohody Yoga", fiestas que no se celebran más que de treinta en treinta años.

CARNAVAL... Artículos para trajes de noche... y para trajes de calle FANTASIAS Calvo y Picallo Alcohol "El León" PARA QUEMAR COMBUSTIBLE FAMILIAR EL MEJOR PARA LOS INFIERNILLOS FABRICANTES: LA COMPAÑIA DE ALCOHOLES, S. A. En Palencia lo venden estos comercios: Dámaso García, Mayor Principal, 138. Francisco Espejel, Colón, 2. Heracleo Domínguez, Plaza Mayor, 11. Agricio Herrero, Mayor Principal, 44. Ricardo Neira (Hienda El Corcho), Joaquín Costa, 7. Francisco Velasco, Mayor Principal, 88.

ANUNCIOS POR PALABRAS

AGRICULTORES! Cuando queáis comprar nitratos, escorias Thomas, superfosfatos o cualquier clase de abonos minerales, comprados en mis almacenes. Siempre tengo grandes existencias a precios económicos y con facilidades de pago. Por vagones completos, precios especiales. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera. NECESITASE oficial herrador, con buena práctica y antecedentes personales. Miguel Aragón, veterinario. Revenga de Campos. PIENSO PARA EL GANADO DE CERDA de mucho alimento y muy económico, en los almacenes de Hijos de H. Sendino. SE VENDE fábrica de yeso, en Magaz, con todos los útiles necesarios para su industria, con dos hornos, y un motor "Otto". Se dan facilidades de pago. En Magaz, Fidel Infante, y en Paredes, Antonio Gómez. SE VENDEN dos mulas, una de cuatro años, cinco dedos y otra de seis y ocho dedos; su dueño, Julio Rodríguez. Fuentes de Nava. VENDENSE tres novillas suizas próximas a parir, o se cambian por ovejas. Máximo Revilla. Torremormojón. VENDENSE cuatro vacas de raza, dos recién paridas y las otras dos próximas a parir. Manuel Serrano. Cisneros. RADIO Y ALTAVOCES Demostraciones prácticas en cualquier pueblo, avisando con pequeña anticipación. Organización rutas FELICIANO ORTEGA ALMACENES DE MAQUINARIA PALENCIA VACANTE. Hallándose la plaza de inspector veterinario, se anuncia para la asistencia de 150 pares de labor. Informar se y tratar personalmente con los labradores de Cisneros. Los gastos del anuncio por cuenta del que resulte agraciado. PAGAMOS muchísimo sencillos trabajos escritura, otros, personas mafiosas, horas libres. Apartado 10.079. Madrid. POR DEJAR la labranza vendense tres machos, dos de nueve años y otro de tres, y demás aperos de labranza. Julián Urbón. Artillero de Campos. POR SOBRANTE ganado, vendo dos mulas, cinco dedos, media edad; otras dos, siete y ocho dedos, cinco años marzo. Evaristo Lobete. Paredes de Nava. CONTESTACIONES formularios, guardas forestales, redactadas personal afecto servicio, diez pesetas. Obtenemos documentación Guardia civil, Forestales. Giros, consultas: Apartado 10.043. Madrid. VENDESE una partida de madera de chopo, tabla, tablón, machones, en Amuso de Campos. Para tratar, con Faustino Diez, en Amayuelas de Abajo. SUBASTA. El día 17 de febrero, a las 14 horas, se venderán en subasta 102 chopos para obra, divididos en lotes, en el pueblo de La Serna. VENDO buena mula, cinco años, nueve dedos, a prueba, o cambio por otra bastante menos bella. Mas vendo obra mula, cerrada, tres dedos. Eulogio Franco. San Cristóbal de Boedo. AMA DE CRÍA, leche ocho días, se ofrece para criar en su casa. Alberta González, Hontoria de Cerrato. SE VENDEN mula y macho, cerrados, alzada seis y siete dedos, y otro macho de cinco años, de alzada cuatro dedos. Para tratar con Heracleo García, en Castriello de Villavega. MATRIMONIO sin hijos, deseaba piso pequeño en el caso de la población. Garantía a satisfacción. Dirigirse a la Administración de EL DIA. DESEO oficial modista, en Rizarzuela, 29.

CREDITO A EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS La importantísima fábrica SUN. INC. Co. de Londres, le dará a Vd. a plazos el sin rival BREATHS (Abrigo impermeable) de última creación, garantizado por tres años. Escribir al Representante G. ral. J. G. Asensio, Apartado 389. Barcelona. También se solicitan Representantes en Capitales importantes.

URALITA, S. A. MATERIALES DE CONSTRUCCION Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA".—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y artesanos DEKOR, en todos los estilos, FIBROMARMOL. Informes y presupuestos, sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia; Mayor Pral., 258 Teléfono 306

